



## Política de participación de padres y familias

Hammond High Magnet School recibe fondos del Título I, Parte A y, por lo tanto, debe desarrollar, acordar y distribuir conjuntamente con los padres y familiares de los niños participantes una política escrita de participación de los padres y la familia, acordada por dichos padres, que describirá los medios de llevar a cabo los requisitos de la Sección 1116 de la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA). Los padres serán notificados de la política en un formato comprensible y uniforme y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender. La política se pondrá a disposición de la comunidad local y se actualizará periódicamente para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y la escuela. La política establece las expectativas de la escuela para la participación de los padres y la familia y describe cómo la escuela implementará una serie de actividades específicas de participación de los padres y la familia.

HHMS entiende que la participación de los padres y las familias significa la participación de los padres y las familias en una comunicación regular, bidireccional y significativa que involucra el aprendizaje académico de los estudiantes y otras actividades escolares, incluyendo garantizar: Los padres y las familias desempeñan un papel integral en ayudar al aprendizaje de sus hijos. Los padres y las familias se les anima a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela. Los padres y las familias son socios plenos en la educación de sus hijos y están incluidos, según corresponda, en la toma de decisiones y en los comités asesores para ayudar en la educación de sus hijos.

### **HHMS acepta implementar los siguientes requisitos según lo descrito en la Sección 1116 de ESSA:**

**A. REUNIÓN ANUAL DE TÍTULO I HHMS** tomará las siguientes medidas para llevar a cabo una reunión anual, en un momento conveniente, y alentará e invitará a todos los padres de los niños participantes a asistir para informarles sobre el programa de Título I de la escuela, la naturaleza del Título I programa, los requisitos de los padres, la política de participación de los padres de la escuela, el plan escolar y el pacto entre la escuela y los padres.

**B. NÚMERO FLEXIBLE DE REUNIONES HHMS** ofrecerá una cantidad flexible de reuniones de participación en horarios convenientes para las familias, como reuniones por la mañana o por la noche.

**C. HHMS DESARROLLADOS CONJUNTAMENTE** tomará las siguientes acciones para involucrar a los padres de manera organizada, continua y oportuna en la planificación, revisión y mejora de los programas bajo el Título I, Parte A, incluida la planificación, revisión y mejora de los programas. política escolar de participación de padres y familias y el desarrollo conjunto del plan del programa escolar.

**D. COMUNICACIÓN HHMS** proporcionará a los padres de niños participantes información oportuna sobre los programas bajo el Título I, incluyendo:

- Una descripción y explicación del plan de estudios en uso.
- Formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso de los estudiantes.
- Niveles de logro de los desafiantes estándares académicos estatales, y
- Si los padres lo solicitan, oportunidades para reuniones periódicas para formular sugerencias y participar, según corresponda, en decisiones relacionadas con la educación de sus hijos y responder a dichas sugerencias lo antes posible.

E. PROCESO DE QUEJAS HHMS enviará cualquier comentario/preocupación al Departamento de Programas Federales si el plan escolar y/o la política de participación de padres y familias no es satisfactoria para los padres.

F. PACTO ESCUELA-PADRES HHMS tomará las siguientes acciones para desarrollar conjuntamente con los padres de los niños participantes un pacto escuela-padres que describa cómo las familias, la escuela, el personal y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y desarrollarán una asociación para ayudar a los niños a alcanzar los altos estándares del estado y cómo se utiliza, revisa y actualiza el plan.

G. CONSTRUIR LA CAPACIDAD DE LOS PADRES La Escuela Secundaria Ponchatoula desarrollará la fuerte participación de los padres para garantizar la participación efectiva de los padres y las familias y para apoyar una asociación entre la escuela y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes a través de lo siguiente:

- Materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar sus logros, como alfabetización y uso de tecnología (incluida la educación sobre los daños de la piratería de derechos de autor), según corresponda, para fomentar la participación de los padres.
- Brindar asistencia a los padres de los niños participantes, según corresponda, para comprender temas como los siguientes:
  - El contenido académico y los estándares de rendimiento académico del Estado.
  - Las evaluaciones académicas estatales y locales, incluidas evaluaciones alternativas,
  - Los requisitos del Título I, Parte A,
  - Cómo monitorear el progreso de su hijo y
  - Cómo trabajar con los educadores para mejorar los logros de sus hijos.
- Educar al personal escolar, al personal de apoyo educativo especializado, a los directores y otros líderes escolares y otro personal, con la ayuda de los padres, sobre el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y sobre cómo acercarse, comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales, implementar y coordinar programas para padres y construir vínculos entre los padres y la escuela.
- Coordinar e integrar programas y actividades de participación de los padres con otros programas federales, estatales y locales, incluidos los programas preescolares públicos, y realizar otras actividades, como centros de recursos para padres, que alienten y apoyen a los padres a participar plenamente en la educación de sus hijos.

J. ACCESIBILIDAD HHMS al llevar a cabo los requisitos de participación de los padres y la familia de esta parte, en la medida de lo posible, deberá brindar oportunidades completas para la participación de los padres y miembros de la familia (incluidos los padres y miembros de la familia con dominio limitado del inglés, padres y miembros de la familia con discapacidades y padres y familiares de niños migratorios), incluido proporcionar información e informes escolares requeridos en virtud de la sección 1111 en un formato, y en la medida de lo posible, en un idioma que dichos padres comprendan.

